

		
CPIFP LOS VIVEROS		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
PROGRAMACIÓN MÓDULO		MD850201
FOL		Rev. 00 Pág. 1/88

FAMILIA PROFESIONAL	ADMINISTRACIÓN
CICLO FORMATIVO Y CURSO	PRIMER CURSO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MÓDULO PROFESIONAL	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
PROFESORA	SILVIA TORRES FERRARI

13. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Legislación aplicable:

Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el art.2 recoge que "la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua y se realizará por módulos profesionales".

		
CPIFP LOS VIVEROS		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
PROGRAMACIÓN MÓDULO		MD850201
FOL		Rev. 00 Pág. 2/88

En dicha normativa se establece, además, que los alumnos y alumnas dispondrán de un máximo de cuatro convocatorias, entendiendo que una convocatoria es el conjunto de actuaciones que forman parte del proceso de evaluación y se desarrollan en el período lectivo del módulo profesional. Con carácter general, se establecerá una convocatoria por curso escolar.

Características básicas de la evaluación en ciclos formativos:

- Evaluación por módulos.
- Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación son los referentes básicos para la evaluación. Además de la adquisición de competencias y los objetivos generales a alcanzar con el ciclo formativo.
- Valorar también posibilidades de inserción y de progreso en estudios posteriores a los que pueda acceder el alumnado.
- Evaluación continua, en modalidad presencial se necesita asistencia regular y participación en actividades programadas.
- Calificaciones expresadas mediante escala numérica de 1 a 10.

		
	CPIFP LOS VIVEROS	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
	PROGRAMACIÓN MÓDULO	MD850201
	FOL	Rev. 00 Pág. 3/88

- Sesión de evaluación inicial, sesiones parciales y final. Posibilidad de convocatoria extraordinaria.

¿QUÉ EVALUAR?

El aprendizaje del alumnado:

Comprobaremos en qué medida el alumnado ha conseguido los resultados de aprendizaje, competencias y objetivos generales a través de criterios de evaluación establecidos.

La evaluación es continua para observar el proceso de aprendizaje. Dicha continuidad queda reflejada en una:

- *Evaluación inicial o diagnóstica*: busca el conocimiento real de las características de sus alumnos/as. Esto permitirá diseñar la estrategia didáctica y acomodar su práctica docente a la realidad del alumnado. Debe tener lugar dentro un mes desde comienzos del curso académico.

		
CPIFP LOS VIVEROS		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
PROGRAMACIÓN MÓDULO		MD850201
FOL		Rev. 00 Pág. 4/88

- *Evaluación procesual o formativa*: nos sirve como estrategia de mejora para ajustar sobre la marcha los procesos educativos.
- *Evaluación final o sumativa*: se aplica al final de un periodo determinado como comprobación de los logros alcanzados en ese periodo. Es la evaluación final la que determina la consecución de los objetivos didácticos y los resultados de aprendizaje planteados.

Proceso de enseñanza y la propia práctica docente:

Debe hacerse durante el módulo, con la posibilidad siempre de corregir defectos y modificar la programación. La valoración de estos aspectos ha de permitir conocer mejor las condiciones en que se está desarrollando la práctica educativa, aquellos aspectos que han favorecido el aprendizaje y aquellos otros que serían necesarios modificar y que suponen incorporar cambios en la intervención.

CRITERIOS, FASES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

A) Criterios de evaluación:

		
CPIFP LOS VIVEROS		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
PROGRAMACIÓN MÓDULO		MD850201
FOL		Rev. 00 Pág. 5/88

En la Orden de 29 de septiembre de 2010 también se establece que para evaluar el aprendizaje del alumnado se consideran los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, así como las competencias y los objetivos generales. También se tiene en cuenta las posibilidades de inserción en el perfil profesional y de progreso en estudios posteriores a los que pueda acceder. Los criterios de evaluación constituyen elementos curriculares esenciales en el proceso formativo, ya que permiten comprobar el nivel de adquisición (grado de consecución) de cada resultado de aprendizaje. Todos ellos serán conocidos por alumnos y alumnas. Están recogidos en el apartado 6 de esta programación, junto con sus resultados de aprendizaje.

Son referencias, concreciones que permiten valorar si los resultados de aprendizaje han sido alcanzados. Los criterios de evaluación establecen el nivel aceptable de consecución del resultado de aprendizaje correspondiente y, en consecuencia, los resultados mínimos que deben ser alcanzados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para el aprendizaje del alumnado se proponen en el presente documento; resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, objetivos generales y competencias para cada unidad didáctica, basados en lo establecido por la Orden del título para el módulo de FOL.

		
CPIFP LOS VIVEROS		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
PROGRAMACIÓN MÓDULO		MD850201
FOL		Rev. 00 Pág. 6/88

En relación con el proceso de enseñanza y la propia práctica docente, se relacionan los criterios básicos a tener en cuenta:

- Adecuar la programación al proyecto educativo.
- Crear un ambiente de clase confortable para el trabajo.
- Comprobar adecuación de selección, distribución y secuenciación de contenidos.
- Optimizar la metodología y materiales didácticos empleados.
- Elevar el interés hacia el módulo con actividades atrayentes.
- Aplicar correctamente el sistema de evaluación.
- Aprovechamiento de los recursos.

B) Fases de la evaluación.

En la evaluación del proceso de aprendizaje, podemos distinguir tres momentos o fases: inicial, continua o formativa y sumativa.

		
CPIFP LOS VIVEROS		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
PROGRAMACIÓN MÓDULO		MD850201
FOL		Rev. 00 Pág. 7/88

- La evaluación inicial se realizará durante el primer mes para conocer las características y nivel de competencias el alumnado. Se convocará una sesión de evaluación a la finalización del mismo.
- La evaluación continua se realizará a lo largo del propio proceso de enseñanza-aprendizaje y se recogerá información sobre el progreso de cada alumno y del grupo.
- La evaluación sumativa se realizará a la finalización de cada trimestre y del curso académico para saber el nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje de cada alumno, convocándose para ello 3 sesiones de evaluación parcial (diciembre, marzo y mayo) y una sesión de evaluación final (junio).

Evaluación inicial o diagnóstica.

Al comienzo del módulo se realizará una prueba sobre los contenidos del mismo con el fin de detectar el nivel de conocimientos previos del alumnado. Esta prueba se calificará cualitativamente y los resultados serán analizados por el equipo educativo en la sesión de evaluación inicial junto con el resto de los módulos. Además, con el fin de conocer las características del alumnado se les pasará un cuestionario para saber los estudios académicos o las enseñanzas de FP previamente cursadas, tanto en el sistema educativo como dentro de la oferta de formación para el empleo,

		
CPIFP LOS VIVEROS		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
PROGRAMACIÓN MÓDULO		MD850201
FOL		Rev. 00 Pág. 8/88

si el acceso ha sido mediante prueba, si presenta algún tipo de discapacidad, si tiene experiencia profesional previa, si pretenden acceder al mundo laboral una vez terminado el ciclo formativo o realizar otros estudios, etc. Asimismo, a lo largo de todo el periodo de evaluación inicial podrá obtenerse información sobre el grado de interés por el módulo y el ciclo, dificultades en el proceso de aprendizaje, etc. Al mismo tiempo, con esta evaluación inicial intentaremos crear un estado de interés por los nuevos contenidos que van a cursar.

Al término de este periodo (mediados de octubre) se convocará una sesión de evaluación inicial en la que la tutor/a del grupo facilitará al equipo docente la información disponible del grupo y que ha sido recogida por todos los profesores en cada uno de sus módulos. Esta evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente, para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características y conocimientos del alumnado. Esta evaluación, en ningún caso, conllevará calificación para el alumnado y los acuerdos adoptados por el equipo educativo se recogerán en acta durante la celebración de la sesión de evaluación.

Evaluación Continua

		
CPIFP LOS VIVEROS		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
PROGRAMACIÓN MÓDULO		MD850201
FOL		Rev. 00 Pág. 9/88

La Orden de 29 de septiembre de 2010, sobre evaluación del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial en Andalucía establece en su artículo 2 que la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua y se realizará por módulos profesionales. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas. La asistencia a clase se controlará a través del programa Séneca y/o la aplicación iSéneca para móvil, quedando registrada además en el cuaderno del profesor.

A través de la evaluación continua vamos a realizar un análisis de los aprendizajes adquiridos por los alumnos (progreso de cada alumno y del grupo) y de la marcha del proceso formativo que se está desarrollando.

Para valorar el progreso de los alumnos, evaluaremos las distintas actividades de enseñanza-aprendizaje que realizamos por unidad didáctica, utilizando para ello diferentes instrumentos de evaluación. OJO i!!No se pueden poner mínimos en la nota de un instrumento de evaluación ((por ejemplo, un mínimo de 3 en el examen para hacer media con trabajos, ejercicios de clase...)

		
CPIFP LOS VIVEROS		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
PROGRAMACIÓN MÓDULO		MD850201
FOL		Rev. 00 Pág. 10/88

Las ausencias del alumno/a, con carácter general, tendrán como consecuencia la imposibilidad de evaluar con determinados CE a dicho/a alumno/a en el proceso de evaluación continua, cuando dichas ausencias coincidan con la aplicación de actividades de evaluación relacionadas con determinados CE que no vuelvan a ser evaluados durante el curso.

En estos casos los/as alumnos/as tendrán derecho a ser evaluados/as aplicando dichos CE en el periodo de recuperación/mejora de la calificación:

- a) En 1º curso en el periodo de recuperación/mejora entre la 3ª evaluación parcial y la final.
- b) En 2º curso en el periodo de recuperación/mejora previa a la evaluación final entre la 2º Evaluación y la final.

Evaluación Sumativa o Final

		
CPIFP LOS VIVEROS		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
PROGRAMACIÓN MÓDULO		MD850201
FOL		Rev. 00 Pág. 11/88

Tiene la función de saber cuál ha sido el nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje de cada alumno, de acuerdo con los correspondientes criterios de evaluación, para lo cual se emite una calificación. Esta evaluación se realizará:

- A la finalización de primera (diciembre), segunda (marzo) y tercera (mayo) evaluación. El alumno obtendrá una calificación parcial en cada trimestre que oscilará entre 1 y 10 sin decimales. Se considerará positiva si es igual o superior a 5 y negativa si es menor de 5.
- A la finalización del curso académico (junio), donde se formulará la calificación final del módulo, que también estará comprendida entre 1 y 10 sin decimales. Se considerará positiva si es igual o superior a 5 y negativa si es menor de 5.

C) Instrumentos de evaluación:

		
CPIFP LOS VIVEROS		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
PROGRAMACIÓN MÓDULO		MD850201
FOL		Rev. 00 Pág. 12/88

En todo momento, se garantizará una variedad suficiente de instrumentos de evaluación para poder aplicar correctamente los CE asociados a cada RA. Se diseñan diversos instrumentos y el peso de la calificación se reparte, sin que se de relevancia excesiva a unos sobre otros, para favorecer la evaluación continua.

Los instrumentos de evaluación utilizados para comprobar y medir los aprendizajes se elegirán y diseñarán en función de los RA y CE. Usaremos:

- Para observación: fichas de observación, ...
- Para tareas: plantillas de corrección, fichas de autoevaluación/coevaluación...
- Para trabajos: Plantillas de corrección, listas de chequeo, rubricas...
- Para exámenes: prueba escrita (test, preguntas cortas, desarrollo) y pruebas orales. Con sus plantillas de corrección.

Los instrumentos de evaluación se concretan para cada UT.

		
CPIFP LOS VIVEROS		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
PROGRAMACIÓN MÓDULO		MD850201
FOL		Rev. 00 Pág. 13/88

Todas las calificaciones se recogen en el Cuaderno del Profesor, donde aparecen reflejadas todas las variables a evaluar y su correspondiente calificación.

Todos los documentos, incluidos los instrumentos, utilizados en el proceso de evaluación del alumno/a estarán a disposición del mismo o de sus representantes legales en caso de minoría de edad. Se facilitará copia de los mismos si los solicita el alumno/a o sus representantes legales en caso de minoría de edad.

Son actuaciones llevadas a cabo con el objetivo de recoger información referente al proceso de enseñanza – aprendizaje para su posterior valoración. Veamos algunas **propuestas a concretar por cada docente en cada grupo:**

Para la práctica docente

- Cuestionario de valoración.
- Entrevista con alumnos y alumnas y con el grupo-clase.

	
CPIFP LOS VIVEROS	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
PROGRAMACIÓN MÓDULO	MD850201
FOL	Rev. 00
	Pág. 14/88

Para la observación sistemática

- Lista de control.
- Diario de clase.

Para la Evaluación Inicial

- Prueba escrita al comienzo del curso.
- Diálogo con el grupo-clase.
- Dinámicas de grupo.
- Noticias.

Evaluación formativa

- Ejercicios, y actividades de aula. (por ejemplo: supuestos prácticos individuales y en grupo).
- Realización de trabajos.
- Exposiciones.
- Debates.

		
	CPIFP LOS VIVEROS	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
	PROGRAMACIÓN MÓDULO	MD850201
	FOL	Rev. 00 Pág. 15/88

Para la evaluación final o sumativa

- Pruebas objetivas. Exámenes con parte test, preguntas de desarrollo o prácticas. La prueba se superará con un 5.
- Rúbricas y escalas de evaluación.
- Registros de observación.

Sea cual sea el instrumento empleado para evaluar, los CE tendrán todos el mismo peso en la calificación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Los alumnos y alumnas serán informados al principio de curso acerca de los criterios de calificación que se seguirán en este módulo profesional.
- La calificación de cada prueba será de 0 a 10 puntos con 2 decimales, y en cada una los alumnos y alumnas conocerán los criterios de corrección y calificación de dicha prueba, incluyendo el valor de cada una de las actividades de la misma.

		
CPIFP LOS VIVEROS		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
PROGRAMACIÓN MÓDULO		MD850201
FOL		Rev. 00 Pág. 16/88

- Las fechas para la realización de estas pruebas se fijarán con suficiente antelación por el profesorado y no podrán ser modificadas, salvo circunstancias excepcionales.
- Si un alumno o alumna no acudiera el día de su realización, no podrá realizar la prueba nuevamente, hará que la materia de dicha prueba quede pendiente de evaluación para la recuperación, salvo casos excepcionales, justificados documentalmente, que serán valorados por el equipo educativo. En todos los casos, el alumno deberá justificar las faltas en el plazo de una semana desde su incorporación.
- En el caso de que se detectase alguna irregularidad propiciada por el alumno/a (hablar durante el examen, consulta en libro, apuntes, aparatos electrónicos...) la prueba se calificará con un 0 y deberá presentarse a la prueba de recuperación.
- Puesto que la nota que aparece en el boletín es un número entero se procederá al redondeo, tal y como nos indica la Orden de 29 de septiembre de 2010 en el artículo 17: "del resultado se tomará la parte entera y las dos primeras cifras decimales, redondeando por exceso la cifra de las centésimas si la de las milésimas resultase ser igual o superior a 5".
- La Calificación final del módulo será la suma de todos los RA ponderados, no siendo necesaria la calificación superior a 5 en cada uno de los RA.

		
CPIFP LOS VIVEROS		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
PROGRAMACIÓN MÓDULO		MD850201
FOL		Rev. 00 Pág. 17/88

Al finalizar el módulo, cada alumno/a tendrá unos resultados que habrá ido obteniendo en las diferentes Unidades de Trabajo. Estas calificaciones deberán a su vez unificarse en una sola nota que será la expresión numérica que mida el grado de desarrollo del proceso de aprendizaje: el alcance de resultados de aprendizaje, competencias y objetivos generales.

La calificación, tendrá lugar en periodos determinados por evaluaciones parciales y al final de curso, en la sesión de evaluación final.

Para la formulación de la calificación correspondiente a cada una de las evaluaciones, se aplicarán los criterios de calificación.

La calificación en primera, segunda y tercera evaluación se obtendrá tras ejecutar la media de todas las calificaciones obtenidas con la aplicación de los diferentes instrumentos de evaluación que cada profesor o profesora establecerán

		
CPIFP LOS VIVEROS		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
PROGRAMACIÓN MÓDULO		MD850201
FOL		Rev. 00 Pág. 18/88

e informarán en cada UT. Es decir, la media de las UT impartidas en cada trimestre. Es en todo caso una calificación orientativa.

La calificación positiva en **todas** las evaluaciones parciales supondrá la superación del módulo, pero la **calificación final** del módulo dependerá no de la media de primera, segunda y tercera evaluación, sino que se obtendrá **realizando la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todos los RA que componen el módulo**. Los RA son calificados con el promedio de resultados de las UT que se incluyen en cada uno de ellos:

RA1. 14.28% RA2. 14.28 % RA3. 14.28 % RA4. 14.28 % RA5 14.28% RA6 14.28% RA7. 14.28 %

Expresado de otra manera, la nota final es la **media aritmética** de los siete resultados de aprendizaje.

Además, para la nota final del módulo, deben tenerse en cuenta las posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que el alumnado pueda acceder.

Dentro de cada RA, los criterios de evaluación se ponderarán de la siguiente forma:

		
CPIFP LOS VIVEROS		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
PROGRAMACIÓN MÓDULO		MD850201
FOL		Rev. 00 Pág. 19/88

RA1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral. **15%**
- b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título. **15%**
- c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil. **15%**
- d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo. **15%**
- e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones. **15%**
- f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo. **10%**
- g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título. **15%**

		
CPIFP LOS VIVEROS		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
PROGRAMACIÓN MÓDULO		MD850201
FOL		Rev. 00 Pág. 20/88

RA2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil. **15%**
- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo. **15%**
- c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces. **15%**
- d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo. **15%**
- e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones. **15%**
- f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes. **10%**
- g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto. **15%**

RA3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

		
CPIFP LOS VIVEROS		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
PROGRAMACIÓN MÓDULO		MD850201
FOL		Rev. 00 Pág. 21/88

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo. **10%**
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores. **10%**
- c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral. **10%**
- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos. **10%**
- e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar. **10%**
- f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo. **10%**
- g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran. **10%**
- h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral. **10%**
- i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título. **10%**
- j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos. **10%**

		
CPIFP LOS VIVEROS		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
PROGRAMACIÓN MÓDULO		MD850201
FOL		Rev. 00 Pág. 22/88

RA4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. **10%**
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social. **10%**
- c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social. **10%**
- d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social. **10%**
- e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario. **20%**
- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos. **20%**
- g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos. **10%**

		
CPIFP LOS VIVEROS		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
PROGRAMACIÓN MÓDULO		MD850201
FOL		Rev. 00 Pág. 23/88

h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico. **10%**

RA5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva **15%**
en todos los ámbitos y actividades de la empresa. **15%**
- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador. **15%**
- c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos. **15%**
- d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del título. **15%**
- e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa. **10%**
- f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil. **15%**

		
CPIFP LOS VIVEROS		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
PROGRAMACIÓN MÓDULO		MD850201
FOL		Rev. 00 Pág. 24/88

g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional. **15%**

RA6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. **15%**
- b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales. **15%**
- c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos. **15%**
- d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. **15%**
- e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia. **15%**
- f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional. **15%**

		
CPIFP LOS VIVEROS		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
PROGRAMACIÓN MÓDULO		MD850201
FOL		Rev. 00 Pág. 25/88

g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en un centro de trabajo. **10%**

RA7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables. **15%**
- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad. **15%**
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. **15%**
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad. **15%**
- e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín. **25%**
- f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención. **15%**

		
CPIFP LOS VIVEROS		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
PROGRAMACIÓN MÓDULO		MD850201
FOL		Rev. 00 Pág. 26/88

CRITERIOS PARA LA RECUPERACIÓN Y MEJORA DE RESULTADOS

Al inicio de ese periodo el profesor entregará a cada alumno/a un plan individualizado de recuperación que recogerá:

- Detalle de los RA y CE no superados/ mejorables
- Plan de trabajo
- Momentos e instrumentos de evaluación
- Criterios de Calificación
- Detalle del horario y calendario
- Información de la obligatoriedad de asistir a las clases de ese periodo

Para superar un RA se realizará la media aritmética de los CE, cuando un RA esté suspenso sólo se recuperará los CE que el alumno tenga pendientes. Para superar el módulo se realizará la media aritmética entre los RA. De no

		
CPIFP LOS VIVEROS		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
PROGRAMACIÓN MÓDULO		MD850201
FOL		Rev. 00 Pág. 27/88

alcanzarse 5 o más de 5, según el método de calificación arriba mencionado, deberán continuarse las **actividades lectivas en el periodo que va desde la 3ª evaluación hasta el 23 de junio** para la superación del módulo en la **evaluación final**, en las mismas condiciones, tras un trabajo de refuerzo. Este mismo periodo puede ser empleado por **quienes deseen mejorar los resultados obtenidos**, debiendo realizar a tal fin una prueba objetiva que incluya los 7 RA y siendo esta última calificación la que prevalezca como nota final del módulo.

El alumnado que repite el módulo de FOL, se someterá a los mismos criterios de calificación que el resto del grupo. Tal y como determina el art. 15 de la Orden de evaluación: si el alumno o alumna repite módulos no superados en primero (máximo 50% de horas) y se matricula también de módulos de segundo, el horario debe ser compatible permitiendo la asistencia y evaluación continua.

SESIONES DE EVALUACIÓN

		
CPIFP LOS VIVEROS		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
PROGRAMACIÓN MÓDULO		MD850201
FOL		Rev. 00 Pág. 28/88

EVALUACIÓN INICIAL

Sesiones de Evaluación	
------------------------	--

1ª EVALUACIÓN PARCIAL

Sesiones de Evaluación	
------------------------	--

Entrega de Boletines a alumnos	
--------------------------------	--

2ª EVALUACIÓN PARCIAL

Sesiones de Evaluación	
------------------------	--

Entrega de Boletines a alumnos	
--------------------------------	--

 C.P.I.F.P. Los Viveros (Sevilla)		
CPIFP LOS VIVEROS		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
PROGRAMACIÓN MÓDULO		MD850201
FOL		Rev. 00 Pág. 29/88

3ª EVALUACIÓN PARCIAL	
Sesiones de Evaluación	
Entrega de Boletines a alumnos	

EVALUACIÓN FINAL	
Sesiones de Evaluación	
Publicación de actas	

En Sevilla a 27 de septiembre de 2020.

Firmado: SILVIA TORRES FERRARI.

CUMPLIMENTA: SILVIA TORRES FERRARI

REVISAR: JEFATURA DEPARTAMENTO

ARCHIVA: JEFATURA TÉCNICA